



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2
Teléfono 941 20 16 69
info@frdcaza.org
28007 LOGROÑO

CIRCULAR 10 /2021

PRUEBAS DE PERROS DE CAZA

PRUEBAS

- 16 de mayo a las 08:30 horas en Quel.
- 6 de junio a las 08:30 horas en finca "Vista Hermosa".

CARÁCTER

- **Únicamente pueden participar deportistas residentes en La Rioja.**
- Todos los participantes deben estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor, **también deberán poseer un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 600.000€, además de la documentación obligatoria del cazador.**
- En esta competición pueden participar todos los cazadores pertenecientes a Sociedades Deportivas Federadas.
- Las pruebas se realizarán con codorniz.
- Pueden participar todos los perros con o sin pedigrí.

INSCRIPCIONES

- Primera prueba. Gratuita para todos los participantes.
- Resto de pruebas. El precio de inscripción será comunicado en la convocatoria de la misma.

Se deben realizar como última fecha, el miércoles anterior a la celebración de las pruebas, rellenando debidamente el boletín de inscripción en la plataforma de SERPROGES, que será compartido por

redes sociales como la web de www.frdcaza.org, facebook, whatsapp, etc., y realizando el ingreso del importe de la inscripción en el número de cuenta ES07 2038 7497 1660 0002 6739 de la entidad Bankia.

NORMAS DE LAS PRUEBAS

- **Se asignará un turno a una hora concreta para cada participante**, el cual será comunicado después del sorteo por la organización.
- **No se permite la presencia de acompañantes ni público en el lugar de la prueba. Tan pronto como sea terminado el turno, el participante debe abandonar el lugar de la prueba.**
- Con el fin de no realizar *barrage*, la clasificación final de la prueba se realizará por el cruce de puntuaciones entre campos.
- El juez-árbitro informará a cada participante del resultado de su competición. Asimismo, se informará de los resultados generales de las pruebas por las redes sociales.
- Se cumplirá en todo momento las medidas higiénico-sanitarias marcadas por el Gobierno de La Rioja para cada fecha concreta, tales como uso de mascarilla, gel hidroalcohólico, distancia de seguridad, etc.
- Inicio de las pruebas a las 8,30 horas.
- Nuevo reglamento interno de las pruebas al final del documento.

CLASIFICACIONES

- Los participantes obtendrán la siguiente puntuación según el orden de clasificación en cada una de las pruebas:

- 1º- 15 puntos.
- 2º- 12 puntos.
- 3º- 9 puntos.
- 4º- 6 puntos.
- 5º- 3 puntos.

El resto de clasificados 1 punto.

PREMIOS

- Se entregará un premio al Campeón Absoluto de cada prueba y un trofeo conmemorativo al participante que más puntos obtenga de la suma de las 2 (en caso de empate decide el resultado de la última prueba). También se entregará material deportivo a los tres primeros clasificados en la suma total de las 2 pruebas, tanto en la categoría masculina como en la femenina. Todos los premios se entregarán en las oficinas de la Federación riojana de Caza.

Logroño a 19 de abril del 2021

Pablo Antonio Ortega Garbayo
DIRECTOR DE PRUEBAS DEPORTIVAS DE LA FRC

REGLAMENTO DE PERROS DE CAZA DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

1. Finalidad

Este concurso tiene como fin distinguir al mejor cazador acompañado de su perro de caza; se trata de un acercamiento a las modalidades de **San Huberto** y **Levantadores**. Es de carácter social y abierto. (Sin una normativa extensa ni exigente).

“Esta prueba se crea para aquellos perros de caza en manos de cazadores que puedan ser exponentes de su raza pero que, por falta de adiestramiento adecuado, no pueden concursar en otras disciplinas. Sirviendo estas pruebas de inicio tanto al cazador como para su perro en el mundo de la competición deportiva, así como, dar la posibilidad a que un cazador acompañado de su perro habitual de caza pueda tener en “forma a su perro” o bien iniciar a un perro cachorro.”

2. Descripción de la prueba

2.1. Campo. Los terrenos donde se realizarán las pruebas han de ser lo suficiente amplios como para que puedan realizar su turno de competición a un ritmo adecuado, que permita desarrollar al máximo sus cualidades naturales. Preferentemente serán llanos o ligeramente ondulados, con una cobertura vegetal que permita una visibilidad suficiente.

2.2. Especie de caza. Se sembrarán **cinco codornices**, bien distribuidas por los sembradores, siguiendo el criterio de los jueces que no ha de ser otro que facilitar un turno adecuado para todos los concursantes. Al finalizar el turno se sembrarán las codornices abatidas o capturadas por el perro, así como las que hubieran salido del campo de la prueba y que hayan sido verificadas por los jueces.

2.4. Duración del turno. Se puntuará sobre **3 codornices** y la duración de la prueba será de **15 minutos como máximo**, deteniéndose el turno y tiempo cuando se puntúe la tercera pieza.

(Se tendrá en consideración el tiempo transcurrido en cada turno en caso de empate de puntos).

2.5. Disparos. En cada turno el cazador podrá realizar un máximo de **6 disparos**, 2 como máximo por pieza, portando en la escopeta dos cartuchos.

2.6 Sobre el cazador. Al iniciar el turno de competición el concursante hará una breve presentación indicando su nombre, sociedad a la que pertenece, raza, edad y nombre del perro. Durante el turno de competición el concursante ha de tener un comportamiento ejemplar hacia los jueces, otros concursantes, público y perro; primando sobre todo las normas de seguridad e indicaciones de los jueces y la deportividad. Un comportamiento **inadecuado** y/o **peligroso** para sí o los demás pudiera **conllevar la eliminación** del concursante.

3. Criterios de juicio:

3.1 Lo mismo que en la caza real, el recorrido ha de ser regular, con una búsqueda adaptada a las condiciones del campo de competición y siguiendo las características del perro. El cazador no obtiene puntuación por la ejecución del turno; únicamente por el acierto o no en los disparos.

3.2. Serán puntuables **solo las piezas levantadas por el perro**, bien mediante muestra, rastreo y/o acoso. La prueba se considera finalizada con la **puntuación de 3 piezas, abatidas o no, o transcurridos 15 minutos de competición.**

3.2. Se valorará la **potencia olfativa** del perro, **su pasión**, la aproximación adecuada a la pieza, **la muestra o acoso** y la **regularidad de búsqueda**, todo ello conforme al standard de su raza. Se admiten todo tipo de razas de caza, sin necesidad de LOE.

3.3. Se puntúa de 0 a 10 los siguientes conceptos:

- A) Localización de la caza (viento o rastreo)**
- B) La muestra o levante (según características de la raza).**
- C) Cobro y entrega de la pieza.**

3.4. Se puntúa el resultado de los disparos:

A) Pieza abatida al primer disparo + 10

B) Pieza abatida al segundo disparo + 5

C) Pieza fallada tanto al primero como segundo disparo - 5

D) Pieza abatida no cobrada - 10